



AÚN NO TIENEN LAS INICIATIVAS, ADMITEN

Posponen periodo extraordinario por tres semanas en el Congreso

Monreal justifica que se discutirán 22 temas y algunas iniciativas modifican varias leyes

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Por no contar todavía con las leyes reglamentarias para que operen y funcionen diversas reformas constitucionales que ya están en vigor, la mayoría parlamentaria de Morena en el Congreso determinó posponer tres semanas más la convocatoria para un periodo extraordinario de sesiones, por lo que se realizaría a finales de junio o hasta julio.

Luego de que lo había anunciado tentativamente para el 9 de junio, Ricardo Monreal, coordinador morenista en la Cámara de Diputados, indicó que todavía "estamos preparando el periodo extraordinario de sesiones anunciado y vamos a llevarlo a cabo, seguramente, en tres semanas más".

Lo anterior —explicó en un mensaje— "porque necesitamos concluir las iniciativas que se van a presentar para regular, cuando menos, 22 materias y algunas de

las iniciativas contienen hasta seis leyes, como es el caso de la Ley de la Guardia Nacional, que modifica siete leyes".

Monreal precisó que las propuestas de reformas y nuevas leyes deben ser "presentadas por la presidenta o por los legisladores, y hay también otras pendientes de aprobación en la Cámara de Senadores, como son la de personas desaparecidas".

"Todo esto es el trabajo previo al periodo extraordinario y para convocar debemos de tener la materia y los insumos, así como el tiempo determinado", explicó el legislador.

ALISTAN LEYES SECUNDARIAS

DEL PODER JUDICIAL

En tanto, el presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, estimó que el periodo extraordinario podría efectuarse hasta final de mes, porque —enfaticó— se están revisando los cambios a la legislación secundaria del Poder Judicial.

"Parece que se va a finales de junio, van muy avanzadas las cosas. Hoy no lo convocaremos para la próxima semana, pero de que habrá periodo habrá", sostuvo.

El senador comentó, en entrevista, que hay varias iniciativas que se están revisando con minuciosidad, "como esto del Poder Judicial, porque tenemos que reducir los tiempos de resolución de los tribunales".

Como ejemplo, Fernández Noroña refirió la Ley de Amparo, en la que, mencionó, se cuidará que no sea una figura que se use de manera reiterada.

"Que el amparo siga siendo la figura importantísima que es, pero que no haya 300 amparos consecutivos, si ya se resolvió el tema no se le puede seguir dando vuelta", expresó el senador.



Preparación. Fernández Noroña dijo que se revisan leyes secundarias con minuciosidad.

LUCÍA FLORES



ESPECIAL

Labor. Ricardo Monreal afirmó que están realizando el trabajo previo.